

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 3586** *Corrección de errores del Real Decreto 532/2017, de 26 de mayo, por el que se regulan el reconocimiento y el funcionamiento de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas.*

Advertido error en el Real Decreto 532/2017, de 26 de mayo, por el que se regulan el reconocimiento y el funcionamiento de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 129, de 31 de mayo de 2017, se procede a subsanarlo mediante la oportuna rectificación:

En la página 44167, artículo 11.2, en la octava línea, donde dice: «... en virtud del artículo 16 del Real Decreto 533/2017, de 26 de mayo,...», debe decir: «... en virtud del artículo 17 del Real Decreto 533/2017, de 26 de mayo,...».